



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 30 de diciembre de 2014

Acta N° 113

Res. N° 14

Exp. N° 2015-25-1-73.

VISTO: La nota de fecha 30 de diciembre de 2014 de la División Hacienda del Consejo de Formación en Educación, con el aval de la Dirección General del citado Consejo.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Retribuciones Personales", por un monto total de \$ 800.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Programa 05, a efectos de hacer frente al cierre de ejercicio 2014.

II) Que la Encargada de la División Hacienda del Programa 05, informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

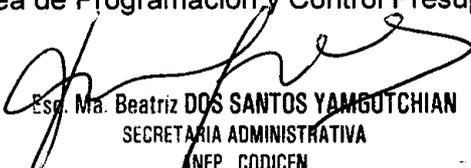
ATENTO: A lo expuesto,

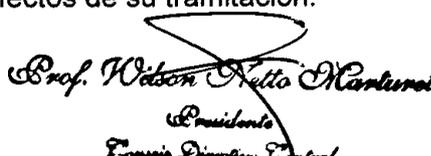
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	011	Sueldo básico de cargos	400.000
	042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	400.000
Total de Objetos Reforzantes			800.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	577.000
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	25.000
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	100.000
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	8.000
	068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	90.000
Total de Objetos reforzados			800.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Esa. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN


Prof. Wilson Felto Montiel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública